

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Núm. 38 - Año VI - Legislatura II - 13 de mayo de 1988

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.4. Mociones

Moción núm. 4/88, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, dimanante de la Interpelación núm. 8/88, sobre la política de formación del personal en la Diputación General de Aragón ..... 596

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 108/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de docencia ..... 597

Pregunta núm. 109/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de docencia ..... 598

|   |     |
|---|-----|
| Pregunta núm. 110/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de docencia ..... | 598 |
| Pregunta núm. 111/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de docencia ..... | 598 |
| Pregunta núm. 112/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra.  |     |

|   |     |
|---|-----|
| Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de docencia .....  | 599 |
| Pregunta núm. 136/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la publicación de la <i>Colección Aragón</i> de Bienestar Social ..... | 600 |
| Pregunta núm. 137/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la empresa RAM de Grañén .                            | 600 |

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

|  |     |
|--|-----|
| Pregunta núm. 102/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz a la Diputación General de Aragón, relativa a la revista «Administración Local» .....   | 601 |
| Pregunta núm. 103/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz a la Diputación General de Aragón, relativa a los monitores de extensión agraria .....  | 601 |
| Pregunta núm. 104/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz a la Diputación General de Aragón, relativa a la edición de la colección bajo el epígrafe <i>Colección Discursos Políticos</i> .....  | 602 |
| Pregunta núm. 105/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz a la Diputación General de Aragón, relativa a una <i>Carta a los aragoneses</i> .....   | 602 |
| Pregunta núm. 106/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz a la Diputación General de Aragón, relativa a la oferta pública de empleo.  | 602 |
| Pregunta núm. 107/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Tomé Sebastián al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a personal técnico-especializado (hidrogeólogos) en plantilla en el Servicio correspondiente de su Departamento ..... | 603 |
| Pregunta núm. 113/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de docencia .....  | 603 |
| Pregunta núm. 114/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a los Servicios Sociales de Base .....   | 604 |
| Pregunta núm. 115/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a los Servicios Sociales de Base .....   | 604 |
| Pregunta núm. 116/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a acciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo .....   | 605 |
| Pregunta núm. 117/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al Plan de Docencia del Departamento de Sanidad .....  | 605 |
| Pregunta núm. 118/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al Plan de Docencia del Departamento de Sanidad .....  | 606 |
| Pregunta núm. 119/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón .....  | 607 |

|  |     |
|--|-----|
| Pregunta núm. 120/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 607 |
| Pregunta núm. 121/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 608 |
| Pregunta núm. 122/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 608 |
| Pregunta núm. 123/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 609 |
| Pregunta núm. 124/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 609 |
| Pregunta núm. 125/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 610 |
| Pregunta núm. 126/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 610 |
| Pregunta núm. 127/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 611 |
| Pregunta núm. 128/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 611 |
| Pregunta núm. 129/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 612 |
| Pregunta núm. 130/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la protección del menor .....              | 612 |
| Pregunta núm. 131/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al sistema de información hospitalaria ..... | 613 |
| Pregunta núm. 132/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al sistema de información hospitalaria ..... | 613 |
| Pregunta núm. 133/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la política de juventud .....              | 614 |

Pregunta núm. 134/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al documento de salud infantil..... 614

Pregunta núm. 135/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excm. Sra.

Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al documento de salud infantil..... 615

Pregunta núm. 138/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a acciones prioritarias contra los incendios forestales ..... 615

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

|   |     |
|---|-----|
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 5 de febrero de 1988 .....         | 616 |
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de febrero de 1988 ..... | 619 |
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 17 de febrero de 1988 .....        | 623 |

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.4. Mociones

#### **Moción núm. 4/88, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, dimanante de la Interpelación núm. 8/88, sobre la política de formación del personal en la DGA.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/88, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, dimanante de la Interpelación núm. 8/88, sobre la política de formación del personal en la Diputación General de Aragón.

Esta Moción será incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria ordinaria, pudiendo presentarse enmiendas a la misma hasta tres días antes del comienzo de dicha sesión.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, como Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara y dimanante de la Interpelación núm. 8/88, sobre la política de formación del personal en la Diputación General de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

##### MOCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que introduzca las siguientes modificaciones y correcciones en el Decreto 25/1988, de 1 de marzo:

1.— Introducción de un artículo 2 bis, a continuación del art. 2 del Decreto, que diga:

«Artículo 2 bis.— Las funciones del Instituto Aragonés de Administración Pública son las siguientes:

a) La selección para el ingreso en cada uno de los cuerpos de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, organizando y llevando a cabo las pruebas selectivas correspondientes.

b) La selección, mediante los procedimientos adecuados, del personal que haya de ser objeto de contrato laboral de carácter permanente por la Diputación General de Aragón, cuando se refiera a categorías profesionales equiparables por su titulación a los grupos A y B de funcionarios, y la planificación y control de todos los procesos selectivos que se con-

voquen, con sujeción al Decreto 58/1985, de 30 de mayo, para contratación de personal laboral permanente correspondiente a las demás categorías profesionales.

c) La supervisión de los procesos de selección del personal que haya de ser objeto de contrato laboral de carácter no permanente o de nombramiento interino.

d) La formación de los funcionarios ingresados en los Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma y, cuando se estime conveniente, del personal laboral fijo contratado por ésta a través de los cursos correspondientes.

e) La actualización y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, mediante la organización de cursos, ciclos y otras actividades teóricas y prácticas, en el marco de una programación global que tienda a la formación permanente, mediante la periódica participación en tales actividades, que llevará a cabo el Instituto directamente, o cuando se trate de especialidades profesionales, mediante concierto con otros centros o entidades competentes.

f) La organización de los cursos específicos para la adquisición de los grados superiores del intervalo que corresponda a cada cuerpo, a que alude el artículo 40 de la Ley de Medidas para la Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma; los de adaptación del personal laboral permanente que aspire a integrarse en los cuerpos de funcionarios por la vía prevista en la disposición transitoria sexta de aquélla, y cuantos se consideren necesarios programar para dar efectividad a la promoción interna del personal con arreglo, en todo caso, a las normas específicas que se dicten.

g) La realización y promoción de las actividades de investigación, estudio, asesoramiento, documentación y publicaciones necesarias para el desarrollo general de racionalización y mejora de la Administración de la Comunidad Autónoma.

h) La colaboración con instituciones públicas especializadas para el desarrollo de determinados programas de formación y actualización del personal, investigación y estudio sobre la Administración y la Función Pública.»

2.— Modificar el artículo 7 en el siguiente sentido:

«Artículo 7.— Son órganos superiores del IAAP el Consejo Rector, la Comisión Ejecutiva y el Director.»

3.— Modificar el artículo 8 en los siguientes términos:

En lugar de: «Cinco de libre designación por la Diputación General entre personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad atendiendo a las funciones encomendadas al Instituto», debe decir: «Un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, propuestos por éstos y nombrados por la DGA, que deben reunir los adecuados requisitos de profesionalidad atendiendo a las funciones encomendadas al Instituto».

4.— Modificar el artículo 8, en el sentido de introducir en el apartado 1 la siguiente frase:

Entre los Vocales: «El Director del IAAP».

5.— Modificar el artículo 9 en los siguientes términos:

«1. La Comisión Ejecutiva tendrá la siguiente composición:

— El Director del IAAP, que será su Presidente.

— El Secretario General del Instituto, que será su Secretario.

— Un representante de la DGA, miembro del Consejo Rector.

— Uno de los Vocales representante del personal en el Consejo Rector, elegido por éstos.

— Un Vocal de los propuestos por los Grupos Parlamentarios, elegido por éstos.

2. El Director del Instituto, como Presidente de la Comisión Ejecutiva, tendrá voto de calidad».

6.— Modificar el artículo 10 en los siguientes términos:

El apartado 1. b) debe decir:

«b) La aprobación del Plan de Actividades del IAAP».

Suprimir el párrafo 2 del artículo 10.

7.— Añadir un nuevo artículo 11 bis a continuación del artículo 11 del Decreto, que diga:

«Artículo 11 bis.— Serán funciones del Director del IAAP:

a) Representar al Instituto en sus relaciones con organismos públicos y privados.

b) Ejecutar los acuerdos del Consejo Rector.

c) Proponer los cuadros anuales de personal colaborador para los programas de actuación del Instituto y gestionar su incorporación mediante la fórmula jurídica adecuada en cada caso.

d) Impulsar, dirigir y controlar el cumplimiento de los fines y el desarrollo de las actividades del Instituto.

e) Ejercer la dirección del personal que preste servicios en el Instituto.

f) Proponer los gastos, pagos y contrataciones que hayan de realizarse.

g) Convocar, cuando no lo haga el Presidente, las reuniones del Consejo Rector.

h) Expedir los certificados y, en su caso, los títulos o diplomas acreditativos de estudios realizados por el Instituto.

i) Trasladar al Consejo Rector las propuestas decididas en la Comisión Ejecutiva.»

8.— Suprimir el párrafo 2 del artículo 12, porque, además de innecesario, no se ajusta estrictamente a la estructura de la Comisión Ejecutiva.

9.— Sustituir el artículo 13 del Decreto por otro que diga:

«Artículo 13.— 1. Sin perjuicio de las facultades atribuidas al Consejo Rector, a la Comisión Ejecutiva y al Director del Instituto en los precedentes artículos, se integrará en la estructura orgánica correspondiente al IAAP, bajo la directa dependencia del Presidente del Consejo Rector o, por delegación, de su Vicepresidente o del Director del Instituto, una Secretaría General cuya misión, además de las señaladas para el Secretario del Consejo Rector y Comisión Ejecutiva, será la de coordinar y ejecutar las actividades de gestión, administrativas y económicas del Instituto, así como la coordinación de los servicios generales.»

10.— Añadir un nuevo artículo 11 ter, que diga:

«Artículo 11 ter.— Bajo la inmediata dependencia del Director del Instituto podrán existir, formando parte de la estructura orgánica del IAAP, las siguientes Secciones:

— de Selección y Formación.

— de Investigación y Documentación.

— de Cursos de Perfeccionamiento y Adaptación continuada.

El contenido funcional de estas Secciones será aprobado por el Consejo Rector, que determinará las necesidades de medios personales y materiales.»

11.— Supresión de la disposición adicional primera, por lo que supone de excesiva concentración del poder de decisión en un órgano político, con repercusión en materias de selección y formación del personal.

12.— Supresión de la disposición adicional segunda, que no tiene sentido, al estar contenida ya en el texto del Decreto, además de presentar (párrafo 1) algún error técnico.

Zaragoza, 2 de mayo de 1988.

El Portavoz  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

**Pregunta núm. 108/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de docencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 108/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el programa de docencia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Comisión, la siguiente Pregunta relativa al programa de docencia.

## ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón de 25 de marzo de 1988 publica una Orden de 18 de marzo por la que se convocan diferentes cursos en el Area de Salud Pública. Más allá de la confusa introducción de la misma —la convocatoria de 6 cursos requiere la mención de cuatro órganos administrativos diferentes—, parece deducirse que lo convocado es la actividad docente de una de las direcciones generales que conforman el organigrama del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Dicha convocatoria supone una importante variación con la realizada por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en 1987. En aquella ocasión se formuló un único programa de actividades docentes con tres áreas básicas de actuación —Area de Salud Pública y Atención Primaria, Area de Salud Mental y Area de Gestión Sanitaria— con un total de 30 cursos. En esta ocasión se convocan únicamente 6 cursos en el Area de Salud Pública, lo cual supone una importante reducción frente a los 19 convocados en 1987.

## PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a no fijar un programa único de actividades docentes en el año 1988?

Zaragoza, 27 de marzo de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Pregunta núm. 109/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de docencia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 109/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el programa de docencia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de

Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Comisión, la siguiente Pregunta relativa al programa de docencia.

## ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón de 25 de marzo de 1988 publica la Orden de 18 de marzo por la que se convocan diferentes cursos en el Area de Salud Pública. El número de cursos convocados es sensiblemente inferior respecto a la convocatoria celebrada en 1987, sin que existan datos que permitan pensar en una pérdida efectiva de la capacidad docente de la Dirección General de Salud Pública, máxime cuando la misma cuenta en este año con la colaboración de Instituto Aragonés de la Función Pública.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizar una nueva convocatoria de cursos en el Area de Salud Pública?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Pregunta núm. 110/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de docencia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 110/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el programa de docencia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al programa de docencia.

## ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón de 25 de marzo de 1988

publica la Orden de 17 de marzo por la que se convocan diferentes cursos en el Area de Salud Pública. En dicha convocatoria presenta algunas características que la diferencian de la realizada en 1987 y se considera conveniente conocer los motivos que provocan dichas diferencias.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo facilitar antes de cada curso el *dossier* del mismo, incluyendo fechas y horarios concretos, la metodología docente, el programa y la relación del profesorado? En caso afirmativo, ¿con qué antelación? Y, en su caso, ¿por qué no se ha introducido dicha cláusula en la convocatoria realizada?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### Pregunta núm. 111/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de docencia.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 111/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el programa de docencia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al programa de docencia.

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón de 25 de marzo de 1988 publica la Orden de 17 de marzo por la que se convocan diferentes cursos en el Area de Salud Pública. Dicha convocatoria presenta algunas características que la diferencian de la realizada en 1987 y se considera conveniente conocer los motivos que provocan dichas diferencias.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el Departamento mantener la limitación de conceder un solo curso por persona a lo largo del año para que puedan beneficiarse mayor número de personas?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### Pregunta núm. 112/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al Programa de Docencia.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 112/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el programa de docencia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Comisión, la siguiente Pregunta relativa al programa de docencia.

#### ANTECEDENTES

La Dirección General de Salud Pública ha convocado recientemente un curso de Educación Sanitaria en Atención Primaria. La Dirección General de Asistencia Sanitaria en sus objetivos para 1988 establece uno que, copiado literalmente, dice «Plan de Docencia».

Hasta la fecha no se conoce el alcance que dicho «Plan» puede tener (número de cursos, objetivos a cubrir en cada uno de ellos, metodología, etc.), a pesar de haberse agotado ya el primer trimestre del año.

#### PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo hacer público el «Plan de Docencia» de la

Dirección de Asistencia Sanitaria? ¿Puede adelantar el número de cursos, la temática de los mismos u otra característica sobre el funcionamiento de las mismas? ¿Qué partida presupuestaria y en qué cuantía se destina a este «Plan»?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 136/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, relativa a la publicación de la Colección Aragón de Bienestar Social.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 136/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Bernad Royo, relativa a la publicación de la *Colección Aragón* de Bienestar Social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Enrique Bernad Royo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Comisión, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de la *Colección Aragón* de Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En la pasada legislatura, 1983-1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo impulsó la creación de la *Colección Aragón* de Bienestar Social, publicándose a lo largo de dicho período una serie de títulos cuya finalidad genérica era dar impulso al estudio, teorización y divulgación de experiencia en materia de Bienestar Social. Así se publicaron una serie de volúmenes que trataban sobre juventud, minorías étnicas, toxicomanías, tercera edad, etc.

Parece conveniente conocer la opinión y proyectos que al respecto mantiene la actual administración.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa la actual administración continuar publicando la

*Colección Aragón* de Bienestar Social? En caso afirmativo, ¿cuál es la cantidad presupuestaria establecida para 1988? ¿Qué publicaciones se piensan realizar en 1988 y sobre qué aspectos de la acción social versarán dichas publicaciones?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ENRIQUE BERNAD ROYO

**Pregunta núm. 137/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa a la empresa RAM de Grañén.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 137/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, sobre la empresa RAM.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bernardo Baquedano García, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la empresa RAM de Grañén.

ANTECEDENTES

Según informaciones publicadas recientemente, la empresa RAM, del grupo de industrias agroalimentarias del INI, tiene programada la venta de la industria láctea ubicada en Grañén a una empresa privada de la región.

La representación sindical de la industria RAM de Grañén ha planteado una situación de conflicto abierto frente a esta operación de venta de la empresa, ante las negativas expectativas de estabilidad de sus puestos de trabajo, como consecuencia de la enajenación de esta factoría en las condiciones en que se supone que podría realizarse.

Esta empresa, con una plantilla actual de unos 80 trabajadores, tiene una importancia vital para el futuro del municipio oscense de Grañén. Por otra parte, la consolidación y desarrollo del sector agroindustrial debe constituir uno de

los objetivos prioritarios de la política económica regional, de acuerdo con las directrices del Plan Económico Regional y de los objetivos diseñados en el trámite parlamentario de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988.

#### PREGUNTA

¿Qué seguimiento se ha hecho por parte del Gobierno regional de esta operación de venta por el INI de la empresa RAM de Grañén?

¿Considera el Gobierno regional que las condiciones que se dan en esta enajenación de empresa por el INI permite

asegurar la continuación de la actividad industrial láctea en Grañén, así como el mantenimiento del actual nivel ocupacional?

¿Piensa la DGA tomar alguna iniciativa, a través del programa PYMES o de otras medidas incentivadoras, para promover la continuidad y modernización de esta industria?

¿Tiene previsto el Gobierno regional alguna medida de promoción de la agroindustria en la zona?

Zaragoza, 28 de abril de 1988.

El Diputado  
BERNARDO BAQUEDANO GARCIA

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

**Pregunta núm. 102/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la revista de *Administración Local*.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 102/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la revista de *Administración Local*.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revista de *Administración Local*.

#### PREGUNTA

¿Tiene intención la Diputación General de Aragón de editar una revista de Administración local? ¿Con qué objetivos políticos? ¿Con qué contenido? ¿Qué periodicidad tendría? ¿Qué presupuesto económico se estima, y a cargo de qué partida de los Presupuestos aprobados para 1988 se editaría?

Zaragoza, 26 de abril de 1988.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

**Pregunta núm. 103/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los monitores de extensión agraria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 103/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre los monitores de extensión agraria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los monitores de extensión agraria.

#### ANTECEDENTES

En los últimos días, los monitores de extensión agraria de la Diputación General de Aragón han llevado a cabo huelgas solicitando su equiparación con los maestros de taller de las Escuelas de Maestría Industrial, tal como se recoge en la Ley 8/1981, de 21 de abril, y tal como se ha realizado en diferentes Comunidades Autónomas como Andalucía, Baleares, Castilla-León, Extremadura, Madrid, etc.

#### PREGUNTA

¿Tiene la Diputación General de Aragón voluntad políti-

ca de atender y resolver el problema planteado por los monitores de extensión agraria? ¿En qué plazo y por qué procedimiento?

Zaragoza, 26 de abril de 1988.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

**Pregunta núm. 104/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la edición de la colección bajo el epígrafe *Colección Discursos Políticos*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 104/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la edición bajo el epígrafe *Colección Discursos Políticos*.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la edición de la colección bajo el epígrafe *Colección Discursos Políticos*.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón ha comenzado la edición de una nueva colección de libros bajo el epígrafe *Colección Discursos Políticos*. Los dos primeros ejemplares contienen intervenciones del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el alcance previsto para la *Colección Discursos Políticos*? ¿A qué clase de personas van a pertenecer las intervenciones que se recojan en los sucesivos libros? ¿Cuántos está previsto publicar al año? ¿A cargo de qué partida de los Presupuestos aprobados para 1988?

Zaragoza, 26 de abril de 1988.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

**Pregunta núm. 105/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a una *Carta a los aragoneses*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 105/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre una *Carta a los aragoneses*.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una *Carta a los Aragoneses*.

ANTECEDENTES

Un elevado número de ciudadanos aragoneses ha recibido una *Carta a los aragoneses*, firmada por el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, con ocasión del 23 de abril.

PREGUNTA

¿Cuántas cartas se han enviado? ¿Qué coste total ha tenido la operación? ¿A cargo de qué partida de los Presupuestos aprobados para 1988 se ha efectuado? ¿Qué criterios se han seguido para elegir los destinatarios?

Zaragoza, 26 de abril de 1988.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

**Pregunta núm. 106/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la oferta pública de empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 106/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para

su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la oferta pública de empleo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta pública de empleo.

#### PREGUNTA

Aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988, ¿cuándo piensa darse a conocer la oferta pública de empleo para el presente año? ¿Con qué criterios se ha elaborado?

Zaragoza, 26 de abril de 1988.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

**Pregunta núm. 107/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Tomé Sebastián, relativa a personal técnico especializado (hidrogeólogos) en plantilla en el Servicio correspondiente de su Departamento.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 107/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Tomé Sebastián, sobre el personal técnico especializado (hidrogeólogos) en plantilla en el Servicio correspondiente de su Departamento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Tomé Sebastián, Diputado del Grupo Par-

lamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a personal técnico especializado (hidrogeólogos) en plantilla en el Servicio correspondiente de su Departamento.

#### ANTECEDENTES

La carencia de recursos hidráulicos que sufre gran parte del territorio de nuestra Comunidad Autónoma origina que en numerosas ocasiones se tenga que recurrir a la explotación de acuíferos, tanto para atender las necesidades de riego como las de suministro de poblaciones. Esta explotación de caudales se realiza, a veces, de manera desordenada lo que conlleva a un deficitario aprovechamiento de los recursos cuando no al agotamiento de los mismos.

Considerando el agua como bien preciado y escaso y entendiendo que la Diputación General de Aragón debe velar por la regulación de los acuíferos mediante, entre otras medidas, de la supervisión de su utilización por personal técnico especializado, es por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué número de hidrogeólogos existe en plantilla en el Servicio correspondiente del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón?

Cariñena, 28 de abril de 1988.

El Diputado  
ANTONIO TOME SEBASTIAN

**Pregunta núm. 113/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de docencia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 113/88, formulada a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el programa de docencia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de docencia.

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón de 25 de marzo de 1988 publica la Orden de 17 de Marzo por la que se convocan diferentes cursos en el Area de Salud Pública. Dicha convocatoria presenta algunas características que la diferencian de la realizada en 1987, y se considera conveniente conocer los motivos que provocan dichas diferencias.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué motivos han provocado la anulación de la reserva del 10% de plazas sobre el total de cada curso para profesionales sanitarios en paro? ¿Piensa el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo organizar cursos específicos para dicho colectivo?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Pregunta núm. 114/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los Servicios Sociales de Base.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 114/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los Servicios Sociales de Base.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Servicios Sociales de Base.

#### ANTECEDENTES

La creación de los Servicios Sociales de Base en la Comunidad Autónoma de Aragón fue uno de los elementos clave en la política de Bienestar Social elevada a cabo por el Gobierno socialista en la pasada Legislatura.

La puesta en marcha de estructuras básicas bajo responsabilidad municipal, con la aportación de la Diputación General de Aragón, tanto económica como técnica, y la extensión de dichas estructuras a la mayor parte del territorio aragonés han supuesto un proceso importante cuyas características y consecuencias deben permanentemente ser evaluadas al objeto de que dicha evaluación contribuya a la creación de bases teóricas que permitan la actualización y adecuación de dichas estructuras a las demandas sociales.

Los Servicios Sociales de Base iniciaron su andadura en 1983 con la firma del convenio entre la Mancomunidad de Flumen-Monegros y la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. La evaluación de su funcionamiento, el número de casos atendidos, la información requerida a los mismos, el fomento del asociacionismo, etc., fue una preocupación y una «malidad» del anterior Gobierno socialista, reflejada en las distintas publicaciones realizadas: «Los Servicios Sociales de Base en Aragón, 1984. Resumen de su evolución», «Evaluación de los Servicios Sociales de Base en Aragón, 1985», y «Evolución de los Servicios Sociales de Base en Aragón, 1986».

Parece, pues, deseable que este proceso no se vea detenido y se realice la evaluación correspondiente al año 1987. En consecuencia, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se piensa realizar la evaluación de los Servicios Sociales de Base y su funcionamiento correspondiente al año 1987? En caso afirmativo, ¿con qué metodología se piensa realizar dicha evaluación? ¿Qué personas o qué equipos van a participar en dicha evaluación? ¿Se piensa publicar el resultado de dicha evaluación?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Pregunta núm. 115/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los Servicios Sociales de Base.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 115/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre los Servicios Sociales de Base.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Servicios Sociales de Base.

## ANTECEDENTES

Los Servicios Sociales de Base han alcanzado un importante desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma desde la creación del primero de ellos en septiembre de 1983, de tal manera que en la evaluación referida a 1986 se fijaba el número de los mismos en 38, siendo la población atendida superior a los 400.000 habitantes; los Servicios Sociales de Base se encontraban implantados en más de 400 municipios.

Tras las elecciones autonómicas de junio de 1987, la administración resultante de dicho proceso ha venido continuando la labor de extensión de las estructuras básicas de servicios sociales de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación de la Acción Social.

Al objeto de conocer la actual configuración de los Servicios Sociales de Base, se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el número de Servicios Sociales de Base en nuestra Comunidad Autónoma, en fecha 31 de marzo de 1988? ¿Cuál es la población cubierta y en qué número de municipios se encuentran implantados los Servicios Sociales de Base?

De los existentes, ¿cuántos y cuáles han sido puestos en funcionamiento por la actual administración? ¿Qué número de municipios abarcan y qué población cubre cada uno de ellos?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 116/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a acciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 116/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a acciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a acciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

## ANTECEDENTES

En la pasada Legislatura, y como muestra de la importancia adquirida por nuestra Comunidad Autónoma como resultado de la labor realizada en materia de Servicios Sociales, se celebraron en Graus y Daroca, respectivamente, el Primer Seminario Estatal sobre Servicios Sociales en el Medio Rural y el Primer Encuentro Estatal sobre Servicios Sociales en el Medio Rural.

En su comparecencia ante la Comisión correspondiente, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo expresó su deseo de convocar unas Jornadas aragonesas de Bienestar Social sobre cuyo contenido o fecha no dio inicialmente mayor concreción, ni ha vuelto a referirse a las mismas a lo largo de sus distintas manifestaciones en las Cortes de Aragón.

En el deseo de poseer una mayor información sobre esta afirmación realizada por la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo convocar algún tipo de Jornadas sobre Bienestar Social? En caso afirmativo, ¿puede adelantar el programa y metodología de las mismas? ¿En qué fechas se celebrarían y cuál sería su duración?

¿Existe partida presupuestaria para la realización de las mismas en los Presupuestos de 1988? En caso afirmativo, ¿cuál es la cuantía de dicha partida?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 117/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al Plan de Docencia del Departamento de Sanidad.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm.

117/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el Plan de Docencia del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Docencia del Departamento de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón de 25 de marzo de 1988 publica la Orden de 18 de marzo de 1988 por la que se convocan diferentes Cursos en el Area de Salud Pública. De la lectura de la misma se deduce que, finalizados los diferentes cursos, se procederá, según los casos, a la entrega de:

- Certificado de asistencia y participación (2 cursos).
- Diploma de participación (1 curso).
- Certificado de asistencia (3 cursos).

En todos los casos está prevista una prueba que permita conocer el grado de aprovechamiento (5 cursos), mientras que en otro curso —Seminario de Educación Sanitaria en Atención Primaria— no se indica la finalidad de las pruebas correspondientes.

A la vista de los diferentes documentos que se expiden y de la diferencia entre las pruebas propuestas, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué consiste cada documento y cuál es la diferencia existente entre cada uno de ellos? ¿Qué méritos aporta cada uno de ellos y cuáles son las diferencias sustanciales? En todo caso, ¿por qué es necesaria una prueba que permite conocer el aprovechamiento si luego se expide un Certificado de asistencia? ¿Tiene prevista la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo conceder algún tipo de puntuación a estos documentos en futuras convocatorias de plazas? ¿Los distintos certificados y diplomas harán reseña expresa del número de horas docentes realizadas?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

## Pregunta núm. 118/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al Plan de Docencia del Departamento de Sanidad.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 118/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el Plan de Docencia del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Docencia del Departamento de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

En el Proyecto de Presupuestos de 1988 remitido por la Diputación General de Aragón a las Cortes, y en el Servicio 16 —Sanidad, Bienestar Social y Trabajo— dentro del Programa «Protección y Promoción de la Salud» se establecen una serie de objetivos y actividades.

Uno de los objetivos es «Educación para la salud» y entre sus actividades se encuentra la A.6.11 que textualmente dice: «Actividades de formación en educación sanitaria para profesionales socio-sanitarios y docentes».

El curso «Seminario de Educación Sanitaria en Atención Primaria» parece estar destinado en exclusiva a profesionales socio-sanitarios pertenecientes a cuerpos o escalas de los Grupos A y B y personal laboral cuyo nivel de titulación sea equivalente.

A la vista de dicha convocatoria, parece oportuno recabar información más precisa sobre dicho objetivo así como las actividades que lo desarrollan.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué otras actividades de formación en educación sanitaria piensa desarrollar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a lo largo del presente año?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 119/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 119/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**ANTECEDENTES**

En la Legislatura anterior la Diputación General de Aragón realizó una serie de iniciativas tendentes a desarrollar y potenciar la reforma de la situación primaria, pretendiendo con ello mejorar el funcionamiento del primer nivel de atención sanitaria.

Dichas iniciativas tendían a dotar a este nivel asistencial de las medidas necesarias para que prestara una atención integral curativo-preventiva, al mismo tiempo que se buscaba una atención más personalizada al paciente.

En este sentido destaca la introducción de la historia clínica en atención primaria como documento básico para desarrollar la labor clínica con calidad suficiente. Dicha historia fue elaborada por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, contando a tal efecto con la colaboración de distintos profesionales y comisiones de trabajo.

El tiempo transcurrido desde su introducción ha de permitir un conocimiento exhaustivo sobre la utilización de dicho documento, así como del cumplimiento de los objetivos previstos.

Por todo ello, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es el criterio del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo sobre los posibles beneficios que la introducción de la historia clínica en atención primaria ha podido producir? ¿Cuántos Centros de salud o Equipos de

atención primaria la utilizan? ¿Cuáles? ¿Cuál es el número de historias clínicas en atención primaria abiertas en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Qué sistemas de información posee el Departamento para su seguimiento y control? ¿Ha encontrado la DGA algún tipo de dificultades en la introducción de la historia clínica en atención primaria? De ser así, ¿cuáles destacaría y qué medidas piensa adoptar?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 120/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 120/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política de protección del menor.

**ANTECEDENTES**

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas teóricas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de Presupuesto de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas se planteaba la creación de

centros de día, centros de acogimiento y el aumento de las residencias de menores.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos centros de día deberían establecerse en nuestra Comunidad Autónoma? ¿A qué y cuánta población deberían atender? ¿Cuál sería la plantilla tipo diseñada para dichos centros? ¿Qué funciones cumplirían respectivamente? ¿A quién pertenecería la titularidad de los mismos?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Pregunta núm. 121/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 121/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas teóricas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de Presupuestos de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el

soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas se planteaba la creación de talleres ocupacionales.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos centros de este tipo existen actualmente en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Cuál es la población actualmente atendida? ¿Cuántos centros deberían existir y cuál sería, orientativamente, su ubicación? ¿Tiene pensado el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo algún tipo de convenio de colaboración con otras administraciones o instituciones al objeto de potenciar su creación?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Pregunta núm. 122/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 122/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar

inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas básicas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de Presupuestos de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas se planteaba la protección a las madres solteras.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué entiende el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por este concepto? ¿Qué medidas concretas conforman dicho concepto, económicas, sociales, institucionales, etc.? ¿Qué tipo de acuerdos está previsto firmar con otras administraciones?

En todo caso, la protección a las madres solteras ¿se incluye o no en un programa más amplio de atención a la mujer? ¿Cómo se relaciona esta protección con las actividades de planificación familiar, muy especialmente con lo relacionado con la educación sanitaria?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Pregunta núm. 123/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 123/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario

Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas teóricas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de Presupuestos de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas se planteaba la protección a las madres solteras. La posible amplitud de esta propuesta requiere intentar conseguir del Gobierno de la Diputación General de Aragón datos más concretos que permitan una evaluación de la misma.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, como instrumento de protección a la madre soltera, dotar a nuestra Comunidad Autónoma de una red de centros de acogida o pisos o residencias para madres solteras? ¿Sería ampliable la utilización de esa red a otros supuestos de un programa de atención a la mujer?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### **Pregunta núm. 124/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 124/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

## ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas teóricas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de Presupuestos de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas se planteaba potenciar la educación y organizar actividades de educación para educadores.

También la amplitud de esta afirmación parece merecer una mayor concreción por parte del Ejecutivo.

Por ello, se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actividades piensa realizar en este campo el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo? La posible realización de cursos, seminarios, etc., ¿piensa realizarla con medios propios o concertando sus actividades con otras instituciones o administraciones? ¿En qué fecha piensa hacer público el conjunto de medidas que tiendan a la educación de educadores?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 125/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 125/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

## ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas teóricas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de Presupuestos de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas se planteaba la estructuración de servicios. Como quiera que el estudio o planteamiento de esta medida no necesita soporte presupuestario y puede, por tanto, aprobarse en cualquier momento, parece conveniente tener un mayor conocimiento de lo realizado por el actual equipo de Gobierno.

Por ello, se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo tendentes a la puesta en marcha de míseros servicios en materia de protección del menor, con expresión concreta de los mismos? ¿Qué estructuración territorial se piensa dar a los mismos? De los servicios que se mencionan, ¿cuáles serán de titularidad de la Diputación General de Aragón y cuáles de titularidad de otras administraciones de ámbito intra-comunitario?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 126/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 126/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas teóricas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de Presupuestos de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas figuraba la existencia de entidades colaboradoras. Dando por sentado que la titular del Departamento se refería a la iniciativa social sin ánimo de lucro, parece conveniente conocer los criterios que animan esta medida.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

En criterio de la Diputación General de Aragón, ¿cuál es el papel a desempeñar por la iniciativa privada sin ánimo de lucro en materia de protección del menor? ¿Qué niveles de relación se piensa establecer entre la Diputación General de Aragón y dicha iniciativa social? ¿En qué forma se plasmará dicha relación (convenio, subvención, etc.)? ¿Qué requisitos se exigirán por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 127/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm.

127/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento mencionado realizó una exposición genérica en la que algunos elementos de la misma, a juicio de este Diputado, no quedaron suficientemente explicadas; tampoco en el debate que a continuación se produjo.

Algunos de los aspectos no aclarados afectan a la filosofía con que la actual administración afronta esta problemática.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa la Diputación General de Aragón que la protección del menor requiere de la creación de un sistema propio, es decir, de la existencia de una normativa propia y específica, de un ámbito de actuación diferenciado, de prestaciones específicas y de estructuras o servicios propios?

O por el contrario, ¿piensa que la protección del menor ha de estar basada en el funcionamiento normalizado de los distintos sistemas ya existentes y que conforman la política de Bienestar Social?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 128/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 128/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas teóricas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de Presupuestos de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas, tanto por la titular del Departamento como por el conjunto de los Grupos Parlamentarios, destacaba el impulso de las medidas de prevención.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa abordar la Diputación General de Aragón en el campo de la prevención, muy especialmente en lo que se refiere al menor en situación de desamparo? ¿Cree la Diputación General de Aragón que otras administraciones de ámbito intracomunitario deben también colaborar o ejercer funciones en este campo?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 129/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 129/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo realizó una comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón al objeto de explicar la política de su Departamento en materia de protección del menor.

La titular del Departamento realizó la exposición genérica de una serie de medidas sin establecer plazos, cuantificar inversiones o priorizar entre la amalgama de propuestas teóricas; reconoció, sin embargo, que el proyecto de presupuestos de 1988, remitido por el Ejecutivo, no contemplaba partidas presupuestarias que, en buena lógica, debían ser el soporte necesario para la realización efectiva del cuerpo teórico expuesto.

Entre las medidas propuestas, tanto por la titular del Departamento como por el conjunto de los Grupos Parlamentarios, destacaba el impulso de las medidas de prevención.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cree el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo que los Servicios Sociales de Base han de colaborar también en este campo de la acción social?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 130/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 130/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del menor.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, a petición del Grupo Socialista, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ha realizado una comparecencia ante las Cortes de Aragón al objeto de explicar su política en materia de protección del menor.

En dicha comparecencia abundó en las medidas tendentes a la reinserción social de los menores en situación de desamparo. A su vez, y en la Legislatura anterior, el Gobierno socialista de la Diputación General de Aragón adoptó, con fecha 11 de septiembre de 1985, un «Acuerdo por el que se adoptan medidas para fomentar la reinserción social de los menores acogidos a centros de la Diputación General de Aragón».

Dado el tiempo transcurrido desde la adopción de dicho acuerdo y habiéndose producido la alternancia en el Gobierno de la Diputación General de Aragón, parece conveniente conocer la posición del nuevo Gobierno con respecto a dicho acuerdo.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la posición del actual Gobierno con respecto al acuerdo adoptado por el anterior Ejecutivo en materia de menores?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 131/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al sistema de información hospitalaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 131/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el sistema de información hospitalaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sistema de información hospitalaria.

#### ANTECEDENTES

Por Orden de 10 de julio de 1987, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, se establecía el sistema de información hospitalaria en la Comunidad Autónoma de Aragón; dicho sistema se estableció con el objetivo de acabar con la disparidad y diversidad de sistemas de registro de información de las entidades gestoras de los centros hospitalarios.

En dicha Orden se establecía que la primera recogida de datos se efectuaría en el mes de enero de 1988; deben, pues, obrar en poder del Departamento una serie de datos de evidente interés para la planificación y evaluación de los recursos sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué evaluación ha hecho el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de los datos recogidos de acuerdo con la mencionada Orden? ¿Ha cumplido el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo con lo establecido en el apartado 4.2 de la mencionada Orden, teniendo en cuenta la corrección de errores de la Orden? ¿Piensa remitir dicha información —tanto la recogida de datos como la evaluación realizada— a las Cortes de Aragón? ¿En qué plazo?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 132/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al sistema de información hospitalaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 132/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad,

Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el sistema de información hospitalaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sistema de información hospitalaria.

#### ANTECEDENTES

Por Orden de 10 de julio de 1987, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, se establecía el sistema de información hospitalaria en la Comunidad Autónoma de Aragón; dicho sistema se estableció con el objetivo de acabar con la disparidad y diversidad de sistemas de información de las entidades gestoras de los centros hospitalarios.

En dicha Orden se establecía el obligado cumplimiento de la misma, al tiempo que se establecía el proceso sancionador; al mismo tiempo se indicaba que la recogida de datos se realizaría, por primera vez, en el mes de enero del año en curso.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Han facilitado todos los centros la información referida? ¿En qué fecha lo ha hecho cada uno de ellos? ¿En qué fecha se han recibido en la Diputación General de Aragón? ¿En qué fecha en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo? En su caso, ¿entiende el Departamento referido que procede la aplicación del artículo 6 de la mencionada Orden? ¿Por qué razones?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 133/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la política de juventud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 133/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad,

Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la política de juventud.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política de juventud.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 178/1987, de la Diputación General de Aragón, modificó el plazo establecido para que los jefes del campamento y monitores titulados socilitasen la convalidación de sus títulos.

En la Exposición de Motivos del Decreto 178/1987 se dice textualmente: «habida cuenta la necesidad de conceder un nuevo plazo...», sin que en ningún momento se argumente o razone la necesidad de dicha ampliación. Dado el carácter tautológico de la Exposición de Motivos y el texto del Decreto, parece necesario recabar mayor información al respecto.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué motivos o razones han llevado al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a proponer y otorgar la mencionada prórroga? ¿Cuántas solicitudes de convalidación se habían recibido desde la entrada en vigor del Decreto 101/1986 hasta el 24 de noviembre de 1987? ¿Cuántas habían sido contestadas en esas mismas fechas? ¿Cuántas solicitudes se han recibido en el nuevo plazo establecido?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 134/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al documento de salud infantil.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 134/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el

Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el documento de salud infantil.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al documento de salud infantil.

#### ANTECEDENTES

La Orden de 13 de enero de 1987, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, reguló la utilización del documento de salud infantil. Dicho documento, de acuerdo con la Ley de Salud Escolar de la Comunidad Autónoma y con el texto de la misma Orden, puede ser de gran utilidad en muy distintos impuestos, tanto de orden estrictamente sanitaria como administrativa.

Dada la importancia de dicho documento, parece conveniente recabar determinados datos del Ejecutivo aragonés.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos ejemplares de dicho documento se han editado y en qué fechas se han realizado dichas ediciones? ¿Qué número se ha repartido? ¿Por qué sistema y quiénes son los distintos agentes de dicho reparto? ¿Se cumple lo dispuesto en el artículo 4 de la mencionada Orden?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 135/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al documento de salud infantil.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 135/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el documento de salud infantil.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al documento de salud infantil.

#### ANTECEDENTES

La Orden de 13 de enero de 1987, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, reguló la utilización del documento de salud infantil. Dicho documento, de acuerdo con la Ley de Salud Escolar de la Comunidad Autónoma y con el texto de la misma Orden, puede ser de gran utilidad en muy distintos impuestos, tanto de orden estrictamente sanitaria como administrativa.

La Orden mencionada establece que tienen derecho al documento de salud infantil «todos los niños que nazcan en Aragón o tengan su residencia en la Comunidad Autónoma, con edades comprendidas entre los cero y los catorce años». Dada la importancia de dicho documento y el que sea un derecho en la forma establecida, parece conveniente recabar mayor información del Gobierno aragonés.

#### PREGUNTA

¿Qué seguimiento realiza el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo sobre la utilización de dicho documento? ¿Qué valoración, subsiguientemente, le merece?

Zaragoza, 27 de abril de 1988.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

**Pregunta núm. 138/88, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, relativa a acciones prioritarias contra los incendios forestales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 138/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, relativa a acciones prioritarias contra los incendios forestales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Gómez Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a acciones prioritarias contra los incendios forestales.

#### ANTECEDENTES

La Orden Ministerial de 21 de marzo de 1988 establece un Plan de acciones prioritarias contra los incendios forestales.

La actual distribución de competencias entre la Administración central y las Comunidades Autónomas hace ineludible una estrecha colaboración, toda vez que aquélla planifica

y coordina, contando con la cobertura aérea, y éstas se ocupan de las funciones de prevención y extinción.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno regional algún tipo de planificación de ámbito comarcal para acceder a las subvenciones que con cargo al Presupuesto de ICONA concederá la Administración Central para áreas cortafuegos, instalaciones de vigilancia, puntos de agua, red viaria y pistas aéreas, así como adquisición de material y equipos?

¿Mediante qué medidas se piensa fomentar los trabajos de silvicultura preventiva a cargo de ayuntamientos o de agrupaciones temporales o permanentes de propietarios forestales para acceder a subvenciones de hasta el 85% del coste de personal?

¿Cómo piensa el Gobierno regional aprovechar la posibilidad de que los trabajos de silvicultura preventiva se puedan subvencionar, asimismo, con cargo a los créditos que puedan ser habilitados para promoción de empleo con el apoyo eventual de los fondos destinados a estos fines por la Comunidad Europea?

Zaragoza, 28 de abril de 1988.

El Diputado  
ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

### Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 5 de febrero de 1988.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 28 de abril de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 5 de febrero de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 5 de febrero de 1988, se reúnen las Cortes de Aragón al objeto de celebrar sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, y por los Secreta-

rios Primero y Segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, a excepción de los Sres. García-Nieto Alonso, Núñez Diácono, Serrano Serrano, Sierra Pérez y Yubero Burillo, todos ellos del G.P. Socialista. Actúa como Letrado D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara. Se encuentran presentes también todos los Consejeros de la Diputación General, a excepción de los Consejeros de Economía, Sr. Alfonso Galianas, y de Agricultura, Sr. Alvo Aguado.

Antes de entrar en el orden del día de la sesión el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Cámara las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 5 y 13 de noviembre de 1987, que son aprobadas en sus mismos términos.

A continuación, ya dentro del orden del día, se pasa a tratar del primer punto del orden del día, constituido por el juramento o promesa de los diputados D. Pedro Antonio Salas Parra y Dña. Carmen Saura Sichar, que sustituyen, respectivamente, a D. Sixto Agudo González y a D. Javier Alvo Aguado.

Tras prestar juramento o promesa ambos diputados, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la reforma del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Por el Sr. Secretario Primero se da lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

Tras la renuncia a intervenir por parte del Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, hace uso de la palabra desde el escaño el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, que se manifiesta a favor de la toma en consideración de la citada Proposición de Ley. A continuación ocupa la tribuna de oradores el representante del G.P. de Alianza Popular Sr. Oliván Gracia que expresa, asimismo, la voluntad de su Grupo de votar a favor de la toma en consideración de dicha Proposición de Ley.

Igualmente favorable a dicha toma en consideración se manifiesta el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, que solicita conste en acta la solicitud de su Grupo de que, aprobada y promulgada la Proposición de Ley cuya toma en consideración se debate, se proceda inmediatamente a convocar a la Junta de Portavoces para que fije el número de miembros del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

Hace uso de la palabra, a continuación, el representante del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate que, igualmente, expresa la conformidad de su Grupo con la toma en consideración de la Proposición de Ley referida.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, que es aprobada con el voto a favor de los sesenta diputados presentes en la Cámara.

Todos los Grupos Parlamentarios renuncian a su turno de explicación de voto.

Se pasa seguidamente a debatir el tercer punto del orden del día, constituido por la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

El Sr. Presidente da cuenta a la Cámara del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la citada Proposición de Ley.

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, que presenta a la Cámara la Proposición de Ley y solicita el voto favorable a su toma en consideración.

Finalizada la intervención del G.P. proponente, interviene el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, que es replicado por el Sr. Merino y Hernández, duplicando el Sr. de las Casas Gil desde el escaño.

Interviene seguidamente el Portavoz del G.P. de Alianza Popular, Sr. Cristóbal Montes, manifestando a la Cámara el voto favorable de su Grupo a la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Finalizada la intervención del Sr. Cristóbal Montes, hace uso de su turno de réplica el Sr. Merino y Hernández.

Por el G.P. Aragonés Regionalista toma la palabra el Sr. Eiroa García, que expresa la voluntad de su Grupo de votar afirmativamente la toma en consideración objeto de debate, interviniendo seguidamente, en turno de réplica, el Sr. Merino y Hernández.

Finalmente, y por el G.P. Socialista, ocupa la tribuna de oradores el Sr. Embid Irujo, que pone de manifiesto la oposición de su Grupo a que se tome en consideración esta Proposición de Ley.

Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente somete a votación la toma en consideración de la citada Proposición de Ley, siendo apro-

bada por treinta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Diputados Sres. de las Casas Gil, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Embid Irujo, del G.P. Socialista, renunciando a su turno de intervención los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día se entra en el punto cuarto, constituido por la Proposición no de Ley núm. 7/87, relativa a la formación de una Comisión parlamentaria encargada de la revisión del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista, Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios proponentes hace uso de la palabra únicamente, y desde el escaño, el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, para manifestar que interviene tras la defensa de la enmienda presentada por el G.P. de Alianza Popular. Los Grupos Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida renuncian a su turno de intervención.

A continuación, el Portavoz del G.P. de Alianza Popular, Sr. Cristóbal Montes, defiende la enmienda presentada por su Grupo.

Tras la intervención del Diputado aliancista, toma la palabra el representante del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Mur Bernad quien manifiesta la conformidad de su Grupo con la enmienda del G.P. de Alianza Popular.

Finalizada la intervención del Sr. Mur Bernad, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la misma, y en turno de fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios proponentes, intervienen sucesivamente los Portavoces de los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Centro Democrático y Social y Socialista, Sres. de las Casas Gil, Merino y Hernández, y Sáenz Lorenzo, respectivamente, que manifiestan a la Cámara la aceptación de la enmienda presentada por el G.P. de Alianza Popular.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley debatida con la enmienda mencionada, que es aprobada con el voto favorable de los cincuenta y ocho Diputados presentes en la Cámara.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Portavoz del G.P. de Alianza Popular, Sr. Cristóbal Montes.

Hace uso de la palabra seguidamente el representante del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Mur Bernad que comunica a la Cámara la retirada de la propuesta presentada por su Grupo junto con el G.P. de Alianza Popular, relativa a la constitución de Comisiones especiales para la posible reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que constituye el punto octavo del orden del día.

Finalmente, consume su turno de explicación de voto el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo.

Se entra seguidamente en el quinto punto del orden del día, constituido por la Moción núm. 2/87, dimanante de la Interpelación núm. 5/87, relativa a la actitud de la actual Diputación General de Aragón en empresas de fabricación de productos fitosanitarios, del G.P. Socialista.

Por el Grupo Parlamentario formulante de la Moción interviene el Diputado Sr. Sánchez Sáez, haciendo uso de la palabra a continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, el Portavoz de este Grupo, Sr. Bolea Foradada.

En el turno de intervención de los Grupos no enmendantes, el Sr. Presidente concede la palabra, en primer lugar, al Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, que manifiesta el voto favorable de su Grupo a la Moción debatida.

Por el G.P. de Centro Democrático y Social hace uso de la palabra el Diputado Sr. Plaza Mayor, que muestra también el criterio favorable de su Grupo a la aprobación de esta Moción con la enmienda presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.

A continuación ocupa la tribuna de oradores el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel, que expresa también la conformidad de su Grupo con la Moción debatida enmendada con el texto de la enmienda del G.P. Aragonés Regionalista.

Finalizada esta intervención, y tras consultar con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Vicepresidente Primero, que preside en estos momentos la sesión en ausencia del Sr. Presidente de las Cortes, comunica a la Cámara que se va a proceder a una suspensión formal de la sesión para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara.

En el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario proponente interviene el representante del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez, que comunica a la Cámara la aceptación de la enmienda del G.P. Aragonés Regionalista.

Tras la intervención del Diputado Socialista el Presidente somete a votación la Moción núm. 2/87 con la enmienda citada, siendo aprobada con el voto favorable de los cincuenta y cinco Diputados presentes en la Cámara.

Agotado este punto del orden del día se entra en el punto sexto, constituido por la Pregunta núm. 27/87, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Cristóbal Montes, relativa a lo que parece deben ser contactos normales entre el Presidente del Gobierno de la Nación y el Presidente de un Ejecutivo regional.

Tras la escueta formulación de la Pregunta por el Sr. Cristóbal Montes, responde el Presidente de la Diputación General, Sr. Gómez de las Rocas, produciéndose a continuación la réplica el Sr. Cristóbal Montes y la réplica del Sr. Gómez de las Rocas.

Seguidamente, el Sr. Presidente comunica que la Pregunta núm. 40/87, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares, que constituye el punto séptimo del orden del día, se convierte en Pregunta para respuesta escrita a solicitud del Diputado formulante de la misma.

La propuesta de los GG.PP. Aragonés Regionalista y de Alianza Popular, relativa a la constitución de Comisiones especiales para la posible reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que constituye el punto octavo del orden del día, es retirada a propuesta de los Grupos proponentes.

Se pasa, a continuación, al punto noveno del orden del día, constituido por la propuesta de los cinco Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a la constitución de una Comisión especial para el seguimiento de las obras del edificio Pignatelli, sede de la Diputación General de Aragón.

Sometida a votación esta propuesta, es aprobada con el voto favorable de los sesenta Diputados presentes en la Cámara.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente los Diputados Sres. Merino y Hernández, por el G.P. Centro Democrático y Social; Oliván Gracia, por el G.P. de Alianza Popular; Mur Bernad, por el G.P. Aragonés Regio-

nalista, y Cuartero Moreno, por el G.P. Socialista. Renuncia a su turno el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Tras la intervención del Sr. Cuartero Moreno, solicita hacer uso de la palabra, por alusiones, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, al que responde el Diputado socialista desde el escaño, interviniendo a continuación el Sr. Consejero.

Finalmente, se entra en el décimo punto del orden del día constituido por la propuesta de los cinco Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a la constitución de una Comisión de investigación que tenga por objeto esclarecer los temas relativos a la percepción de indemnizaciones, gastos de desplazamiento y dietas de asistencia de los señores Diputados de estas Cortes durante la pasada Legislatura autonómica.

Sometida a votación esta propuesta, es aprobada con el voto favorable de los sesenta y dos Diputados presentes en la Cámara.

En turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, al que sigue en el uso de la palabra el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Til Mata, que previamente había abandonado su puesto en la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de la Cámara. Finalmente explica el voto del Grupo Socialista el Diputado Sr. Tejedor Sanz. Renuncian a su turno los representantes de los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Aragonés Regionalista.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO

### ORDEN DEL DIA

1. Juramento o promesa como Diputado de D. Pedro Antonio Salas Parra.
2. Toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, presentada por todos los Grupos Parlamentarios.
3. Toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.
4. Proposición no de Ley núm. 7/87, relativa a la formación de una Comisión parlamentaria encargada de la revisión del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista, de Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.
5. Moción núm. 2/87, dimanante de la Interpelación 5/87, relativa a la actitud de la actual Diputación General de Aragón en empresas de fabricación de productos fitosanitarios, presentada por el G.P. Socialista.
6. Pregunta núm. 27/87, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Cristóbal Montes, relativa a lo que parece deben ser contactos normales entre el Presidente del Gobierno de la Nación y el Presidente de un Ejecutivo regional.
7. Pregunta núm. 40/87, formulada a la Diputación Ge-

neral de Aragón por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares.

8. Propuesta de los GG.PP. Aragonés Regionalista y de Alianza Popular, relativa a la constitución de Comisiones especiales para la posible reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

9. Propuesta de los cinco Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a la constitución de una Comisión especial para el seguimiento de las obras del edificio Pignatelli, sede de la Diputación General de Aragón.

10. Propuesta de los cinco Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a la constitución de una Comisión de investigación que tenga por objeto esclarecer los temas relativos a la percepción de indemnizaciones, gastos de desplazamiento y dietas de asistencia de los señores Diputados de estas Cortes durante la pasada Legislatura autonómica.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de febrero de 1988.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 28 de abril de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de febrero de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 11 de febrero de 1988, se reúnen las Cortes de Aragón al objeto de celebrar sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo, cuyo único punto está constituido por el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, y por los Secretarios Primero y Segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, a excepción de la Sra. Serrano Serrano del G.P. Socialista. Actúa como Letrado D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara. Se encuentran presentes también todos los señores Consejeros de la Diputación General.

Comenzada la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Dn. Ramón Alfonso Galianas, quien, en nombre de la Diputación General, hace la presentación del Proyecto de Ley.

Finalizada la intervención del Sr. Consejero, el Sr. Vicepresidente Primero, que preside en estos momentos la sesión en ausencia del Sr. Presidente de las Cortes, concede la palabra al Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo, para la defensa de la enmienda de totalidad núm. 1, que en-

globa las enmiendas de totalidad núms. 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, todas ellas presentadas por el citado Grupo Parlamentario, que quedan subsumidas en una sola enmienda.

Concluida la intervención del Portavoz del G.P. Socialista, consume su turno en contra de la enmienda el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, concediendo el Sr. Presidente la palabra, a continuación, al Sr. Sáenz Lorenzo, en turno de réplica. Finalmente, agota su turno de dúplica el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista.

En turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, que manifiesta a la Cámara que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la enmienda de totalidad que se está debatiendo.

Finalizada la intervención del Sr. Merino y Hernández, solicita la palabra para una cuestión de orden el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil. Desde el escaño, este Portavoz pregunta a la Mesa de qué enmienda se está tratando, respondiéndole el Sr. Presidente que se está debatiendo la enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Socialista. El Sr. de las Casas Gil solicita a la Presidencia que llame a la cuestión cuando un Diputado trate de otras enmiendas que serán objeto de debate posteriormente, a lo que el Sr. Presidente responde que se tendrá en cuenta en lo sucesivo esta observación.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra, para fijación de posiciones, al Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel, que anuncia el voto de su Grupo en contra a la enmienda de totalidad que se está debatiendo.

Tras la intervención del Sr. Rodríguez Furriel, pide la palabra, por alusiones, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Cuartero Moreno, quien, desde el escaño, desmiente la alusión que le ha hecho el Sr. Rodríguez Furriel atribuyéndole la autoría de un libro del que ha citado unos datos en su intervención. Señala el Sr. Cuartero Moreno que es la Diputación General la autora de dicho libro a que ha hecho referencia el Diputado aliancista, a la vez que critica las cifras sobre el edificio Pignatelli a que ha hecho referencia el citado Diputado.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino Hernández, para una cuestión de orden, solicitando, desde el escaño, que se centre el debate.

El Sr. Presidente concede la palabra seguidamente al Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel para responder al Sr. Cuartero Moreno.

Pide la palabra a continuación el Diputado socialista Sr. Cuartero Moreno, por alusiones, no siéndole concedida por el Sr. Presidente, por entender que en la última intervención del Sr. Rodríguez Furriel no se han producido alusiones a la persona del Sr. Cuartero Moreno.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la enmienda de totalidad núm. 1, con todas las enmiendas que engloba, a las que se ha hecho referencia anteriormente, siendo rechazada por veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y seis abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente los Portavoces de los GG.PP. Aragonés Regionalista y Socialista, Sres. Bolea Foradada y Sáenz Lorenzo, respectivamente, renunciando a su turno los restantes Grupos Parlamentarios.

Se pasa a continuación a debatir la enmienda de totalidad núm. 2, presentada por el G.P. Convergencia Alternati-

va de Aragón-Izquierda Unida, que engloba las enmiendas de totalidad núms. 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14 y 15, presentadas por el mismo Grupo parlamentario, que han quedado subsumidas en una sola enmienda.

El Sr. Presidente concede la palabra, para la defensa de esta enmienda, al Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil.

Finalizada la intervención del Sr. de las Casas Gil, toma la palabra desde el escaño, por alusiones, el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Mur Bernad, respondiéndole, también desde el escaño, el Sr. de las Casas Gil.

El Sr. Presidente concede la palabra a continuación, en turno en contra, al Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, replicando el Sr. de las Casas Gil e interviniendo, en turno de dúplica, el Sr. Bolea Foradada. Desde el escaño intervienen nuevamente, a continuación ambos Diputados.

En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Diputados Sres. Baquedano García, por el G.P. de Centro Democrático y Social, y Rodríguez Furriel, por el G.P. de Alianza Popular, que manifiestan la intención de sus respectivos grupos de votar en contra de la enmienda, y el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, que señala que su Grupo va a votar afirmativamente la enmienda.

Finalizada la intervención del Sr. Hernández Tornos, el Sr. Presidente somete a votación la enmienda de totalidad núm. 2, con todas las enmiendas que engloba, a las que se ha hecho referencia anteriormente, siendo rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y seis en contra.

El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, pide la palabra para una cuestión de orden. Pregunta a la Mesa si se han contabilizado los votos de los Diputados Sres. Eiroa García y Yubero Burillo, que han entrado en el hemiciclo cuando se estaba sometiendo a votación la enmienda, y también si existe la costumbre de hacer sonar alguna señal para llamar a votación.

Responde el Sr. Presidente que, por lo que se refiere a la primera cuestión planteada por el Sr. de las Casas Gil, los dos Diputados citados estaban dentro del hemiciclo, aunque no estuvieran en sus escaños. En cuanto a la segunda cuestión, señala que es deber de los señores Diputados asistir a la sesión durante el tiempo que ésta dura.

El Sr. de las Casas Gil, estimando que no han sido respondidas las preguntas por él formuladas, vuelve a insistir al respecto, respondiendo el Sr. Presidente que los votos de los dos Diputados citados han sido contabilizados, y que no existe la costumbre de llamar a votación.

En turno de explicación de voto intervienen los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Baquedano García, desde el escaño, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Bolea Foradada, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Hernández Tornos, por el G.P. Socialista. Renuncia a su turno el representante del G.P. de Alianza Popular.

Finalizado este turno de intervenciones el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos, el Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, para la defensa de la enmienda de totalidad núm. 16, presentada por este Grupo Parlamentario, que propone la devolución de las Secciones 12 y 18 del Proyecto de Presupuestos.

En turno en contra de la enmienda, el Sr. Presidente

concede la palabra al Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Forcén Bueno, que es replicado por el Sr. de las Casas Gil, interviniendo, finalmente, en turno de dúplica, el Sr. Forcén Bueno.

En turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, el Diputado Sr. Baquedano García, por el G.P. de Centro Democrático y Social, que anuncia el voto en contra de su Grupo a la enmienda de totalidad núm. 16.

Tras la intervención del Sr. Baquedano García toma la palabra, por alusiones, desde el escaño, el Consejero de Hacienda, Sr. Bescós Ramón.

También por alusiones interviene, desde el escaño, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer, quien solicita al Sr. Consejero de Hacienda informe sobre la cifra de recaudación por el Impuesto de Sucesiones a 31 de julio de 1987, señalando el Sr. Presidente que la cuestión planteada por el Sr. Biescas al Sr. Consejero es una pregunta parlamentaria y que, como tal pregunta, tiene su procedimiento reglamentario.

A continuación, toma la palabra, en turno de fijación de posiciones, el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel, anunciando el voto en contra de su Grupo a la enmienda que se está debatiendo.

Interviene finalmente el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos, que anuncia el voto afirmativo de su Grupo a la citada enmienda.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación la enmienda de totalidad núm. 16, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Baquedano García, por el G.P. de Centro Democrático y Social, y Hernández Tornos, por el G.P. Socialista. Renuncian a su turno los representantes de los GG.PP. de Alianza Popular y Aragonés Regionalista.

Llegados a este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la misma se entra en el debate de las enmiendas de totalidad núms. 17, 18 y 19, presentadas por los GG.PP. de Alianza Popular, Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, respectivamente, y que proponen, todas ellas, la devolución de la Sección 13 del Proyecto de Presupuestos.

El Sr. Presidente comunica que estas enmiendas, al proponer la devolución de una misma Sección, se van a debatir conjuntamente, concediendo la palabra, en primer lugar, para la defensa de la enmienda núm. 17, al representante del G.P. de Alianza Popular. Al no encontrarse presente en el hemiciclo ningún representante de este Grupo considera decaída la citada enmienda.

A continuación concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia para la defensa de la enmienda de totalidad núm. 18. Este Diputado solicita que la enmienda pase a votación directamente.

Toma la palabra seguidamente el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, que solicita intervenir en turno en contra de la enmienda del G.P. Socialista, señalando el Sr. Presidente que el G.P. Socialista solicita votación, por lo que ordena se proceda a la votación de la enmienda de totalidad núm. 18.

Solicita la palabra nuevamente, para una cuestión de orden, el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, quien ruega a la Presidencia que cumpla rigurosamente la ordenación del debate. Señala el Sr. Bolea Foradada que no se puede impedir la intervención del G.P. Ara-

gonés Regionalista, solicitando, en nombre de este Grupo, la intervención en contra de la enmienda núm. 18.

A continuación hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, quien, desde el escaño, reclama el derecho de su Grupo a intervenir en turno de fijación de posiciones antes de que se produzca la votación para explicar el posicionamiento de este Grupo respecto a la devolución de la Sección 13 del Proyecto de Presupuestos y escuchar, si es posible, el posicionamiento de los demás Grupos.

El Sr. Presidente responde al Sr. Merino y Hernández que no es su intención sustraer la libre manifestación de todos los Grupos Parlamentarios, señalando que se va a proceder a la fijación de posiciones por parte de los Grupos que deseen hacerlo. Concede, a continuación, la palabra al Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón—Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, quien señala que si el Presidente considera que puede pasar la enmienda núm. 18 a votación directa, como ha solicitado el G.P. Socialista, que la pase; pero si el Presidente estima que no puede someter a votación directa la citada enmienda, se debería pasar al debate ordinario de la misma, con defensa de ésta por el G.P. Socialista, puesto que, en su opinión, el citado Grupo no ha renunciado a hacer uso de la palabra.

Tras la intervención del Sr. de las Casas Gil, el Sr. Presidente señala que la Mesa va a deliberar sobre la cuestión durante un minuto.

Reanudada la sesión el Sr. Presidente manifiesta a la Cámara que la Mesa, previa deliberación, ha decidido retomar el tema relativo a las enmiendas núms. 17, 18 y 19 conforme a la ordenación del debate aprobada por la Junta de Portavoces.

A continuación toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo, para una cuestión de procedimiento. Señala este Portavoz que, en primer lugar, ha habido una enmienda del G.P. de Alianza Popular que ha decaído por falta de comparecencia de todos los Diputados de este Grupo, y que, una vez producidos los hechos, desde un punto de vista jurídico es difícil retrotraerse a la situación anterior. Sigue diciendo el Sr. Sáenz Lorenzo que, planteada la enmienda del G.P. Socialista, éste ha renunciado a su defensa, solicitando votación de la misma, y que el Sr. Presidente ha llamado a votación, rectificando esta decisión tras las intervenciones de algunos Portavoces de otros Grupos. El Sr. Sáenz Lorenzo, en nombre del G.P. Socialista, manifiesta su protesta por las faltas de cumplimiento del Reglamento de la Cámara que se están produciendo.

Responde el Sr. Presidente al Portavoz socialista que la Presidencia quiere compartir responsabilidades, cosa que no se hacía en la Legislatura anterior, y que es la Mesa de las Cortes, previa deliberación, la que ha decidido ordenar el debate relativo a estas enmiendas.

A continuación solicita la palabra, por alusiones, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Embid Irujo, no siéndole concedida por el Sr. Presidente, quien la concede al Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel para la defensa de la enmienda núm. 16, tras haber manifestado éste que su Grupo mantiene la enmienda.

Antes de que el Diputado aliancista haga uso de la palabra, el Sr. Sáenz Lorenzo, desde el escaño, señala que el G.P. Socialista pide el amparo de la Presidencia ante la petición de un Diputado de este Grupo —el Sr. Embid Irujo— que se entiende legítima.

Tras serle concedida nuevamente la palabra al Sr. Rodríguez Furriel, sin que éste llegue a intervenir, el Portavoz socialista toma la palabra, desde el escaño, para manifestar

que el G.P. Socialista, si continúan las irregularidades de funcionamiento de la Cámara, se planteará la presencia como grupo político en un debate de estas características.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Rodríguez Furriel para señalar, en nombre del G.P. de Alianza Popular, que dejan decaer la enmienda núm. 17 teniendo en cuenta lo que ha acontecido en la Cámara.

El Sr. Presidente pregunta, a continuación, si algún Grupo desea intervenir, tomando la palabra desde el escaño el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón—Izquierda Unida, para preguntar a la Presidencia si la enmienda núm. 17 ha decaído o si el G.P. de Alianza Popular ha renunciado a su intervención, respondiendo el Sr. Presidente que dicha enmienda ha decaído, por lo que el Sr. de las Casas Gil señala que si la enmienda ha decaído no ha lugar a su intervención.

El Sr. Presidente manifiesta que al decaer la citada enmienda no ha lugar a intervención de los Grupos Parlamentarios. Concede la palabra, a continuación, al Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, para la defensa de la enmienda de totalidad núm. 18, presentada por este Grupo.

Finalizada la intervención del Sr. Benedicto Gracia, el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou manifiesta, desde el escaño, que hará uso de su turno en contra tras la defensa de la enmienda núm. 19.

El Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas, para la defensa de la enmienda de totalidad núm. 19, presentada por este Grupo.

Toma la palabra a continuación, para hacer uso de su turno en contra de las enmiendas núms. 18 y 19, el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou.

En turno de réplica hace uso de la palabra el Sr. de las Casas Gil, así como el Sr. Calvo Lou para dúplica, interviniendo nuevamente, desde el escaño, el Sr. de las Casas.

En turno de fijación de posiciones toma la palabra el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, que anuncia que su Grupo no va a votar favorablemente ninguna de las dos enmiendas anteriores.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Furriel, que realiza ciertas precisiones a algunas afirmaciones realizadas por el Sr. Merino y Hernández.

Antes de pasar a la votación de las dos enmiendas anteriores el Sr. Presidente manifiesta que lamenta el incidente habido con el Sr. Embid Irujo, rogando a este Diputado y a su Grupo Parlamentario que recoja las excusas en cuanto sus palabras pudieran haber afectado a la dignidad del G.P. Socialista.

Hace uso de la palabra a continuación, desde el escaño, el Sr. Embid Irujo, aceptando las excusas del Sr. Presidente y realizando algunas reflexiones sobre los hechos acaecidos durante la tarde en la Cámara.

Finalizada esta intervención el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, la enmienda núm. 18, del G.P. Socialista, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

Sometida a votación la enmienda núm. 19, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, es también rechazada con igual resultado que la anterior.

Antes de pasar al turno de explicación de voto el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la misma, con la presencia en la Mesa de los Sres. Vicepresidente Primero y Secretario Primero, que la habían abandonado al no conceder el Sr. Presidente la palabra al Sr. Embid Irujo, intervienen, en turno de explicación de voto, los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P.

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Calvo Lou, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Benedicto Gracia, por el G.P. Socialista. Renuncian a su turno los representantes de los GG.PP. de Centro Democrático y Social y de Alianza Popular:

Tras la intervención del Sr. Benedicto Gracia toma la palabra, por alusiones, el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou.

El Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente, 12 de febrero.

Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos del día 12 de febrero de 1988, bajo la Presidencia de D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, asistiendo todos los señores Diputados, a excepción del Sr. López Domínguez y de la Sra. Serrano Serrano, Diputados ambos del G.P. Socialista. Asisten también todos los señores Consejeros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Alvo Aguado.

El Sr. Presidente señala que, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se va a proceder a la discusión de las enmiendas 21 y 22, presentadas por los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, que proponen la devolución de la Sección 16, con antelación a la enmienda núm. 20, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que propone la devolución de la Sección 14.

A continuación toma la palabra el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel, quien presenta la protesta de su Grupo por la actuación de la Presidencia durante el día de ayer, ya que —señala el Sr. Rodríguez Furriel— el G.P. de Alianza Popular pidió quince minutos de receso para poder hablar y dialogar dos partidos, iniciando el Sr. Presidente la sesión aunque sabía que estaban reunidos.

Responde el Sr. Presidente que reanudó la sesión después del almuerzo con un cuarto de hora de retraso en atención al G.P. de Alianza Popular, y que, a pesar de este cuarto de hora, no asistía ningún Diputado de este Grupo.

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, para la defensa de la enmienda núm. 21.

Finalizada la intervención del Sr. de las Casas Gil ocupa la tribuna de oradores el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, para la defensa de la enmienda núm. 22.

En turno en contra de estas dos enmiendas interviene el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Val-Carreres Guinda.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, para replicar, interviniendo en turno de réplica el Sr. Val-Carreres Guinda.

En turno de réplica interviene también el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, tomando la palabra, para réplica, el Sr. Val-Carreres Guinda.

En turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, el Sr. Baquedano García, por el G.P. de Centro Democrático y Social, que comunica a la Cámara el voto negativo de su Grupo a estas dos enmiendas.

A continuación, por alusiones, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet.

El Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel hace uso de la palabra seguidamente para fijar las

posiciones de su Grupo respecto de estas dos enmiendas que se están debatiendo, manifestando la oposición de su Grupo a la admisión de ambas enmiendas.

Finalizada la intervención del Sr. Rodríguez Furriel, el Sr. Presidente concede la palabra a la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sra. Cortés Navarro, que responde, desde el escaño, a los señores Diputados que han intervenido anteriormente.

A continuación, y desde sus respectivos escaños, toman la palabra, sucesivamente, para responder a la Sra. Consejera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.3 del Reglamento de la Cámara, los Diputados señores de las Casas Gil y Arola Blanquet.

Concluida la intervención del Sr. Arola Blanquet hace uso de la palabra, también desde el escaño, la Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para responder a los dos Diputados.

Sometida a votación la enmienda núm. 21, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra.

La enmienda núm. 22 es también rechazada con el mismo resultado que la anterior.

Todos los Grupos Parlamentarios renuncian al turno de explicación de voto, suspendiendo el Sr. Presidente la sesión durante quince minutos.

Reanudada la misma se entra en el debate de la enmienda núm. 20, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que propone la devolución de la Sección 14 del Proyecto de Presupuestos.

El Sr. Presidente concede la palabra, en primer lugar, para la defensa de la enmienda, al Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil.

A continuación interviene desde el escaño, por alusiones del Sr. de las Casas Gil, el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández.

Seguidamente solicita la palabra, al amparo del artículo 79 del Reglamento de la Cámara, el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, para responder al Sr. de las Casas Gil, siéndole concedida por el Sr. Presidente.

El Sr. de las Casas Gil toma la palabra a continuación expresando a la Presidencia su extrañeza por el hecho de que se haya permitido utilizar al G.P. Aragonés Regionalista un turno especial cuando este Grupo tiene a continuación la palabra, respondiendo el Sr. Presidente que el Sr. Bolea Foradada ha intervenido por alusiones.

El Sr. de las Casas, desde el escaño, señala que no son alusiones personales, sino valoraciones políticas, respondiendo a continuación al Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social y al Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista.

En turno en contra de la enmienda interviene el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Esteban Sánchez, tomando la palabra, a continuación, para replicar el Sr. de las Casas Gil y para réplica el Diputado Sr. Esteban Sánchez.

Para fijación de posiciones ocupa la tribuna de oradores, en primer lugar, el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Gómez Rodríguez, que manifiesta la voluntad de su Grupo de votar en contra de esta enmienda.

El Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel, que interviene a continuación, señala también que su Grupo votará en contra de la enmienda que se está debatiendo.

Finalmente interviene el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, que anuncia a la Cámara que su Grupo vo-

tará afirmativamente la enmienda del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Sometida a votación la enmienda núm. 20, es rechazada con veinticuatro votos a favor y treinta y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gómez Rodríguez, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Esteban Sánchez, por el G.P. de Centro Democrático y Social, y Núñez Diácono, por el G.P. Socialista.

El Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Reanudada la misma a las dieciséis horas y treinta minutos, se entra en el debate de las enmiendas de totalidad núms. 23 y 24, presentadas por los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, que proponen la devolución de la Sección 17 del Proyecto de Presupuestos.

En primer lugar interviene el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, para la defensa de la enmienda núm. 23.

Por alusiones del Sr. de las Casas Gil hace uso de la palabra el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviniendo a continuación el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.3 del Reglamento de la Cámara, tras cuya intervención toma la palabra nuevamente el Sr. Consejero de Presidencia.

Seguidamente, y tras manifestar el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Pérez Páramo que hará uso del turno en contra tras la defensa de la enmienda núm. 24, el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo para la defensa de la citada enmienda núm. 24.

A continuación interviene en turno en contra el Diputado Sr. Pérez Páramo, del G.P. Aragonés Regionalista, tomando la palabra seguidamente, para replicar, los Sres. de las Casas Gil y Bernad Royo, sucesivamente, y en turno de dúplica el Sr. Bolea Foradada.

Tras la intervención del Sr. Bolea Foradada solicita la palabra, por alusiones, el Sr. Bernad Royo, no siéndole concedida por la Presidencia.

En turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, que manifiesta el voto negativo de su Grupo a las enmiendas que se están debatiendo.

Por alusiones solicita la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que le es concedida por el Sr. Presidente, respondiendo a continuación el Sr. Baquedano García.

El Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Rodríguez Furriel pone también de manifiesto en su intervención que su Grupo se va a oponer a la aprobación de estas enmiendas.

Sometida a votación, en primer lugar, la enmienda núm. 23, es rechazada por veintitrés votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Sometida a votación la enmienda núm. 24, es rechazada también con el mismo resultado que la anterior.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. de las Casas Gil, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Baquedano García, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Bolea Foradada, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Bernad Royo, por el G.P. Socialista. Renuncia a su turno el G.P. de Alianza Popular.

Tras la intervención del Sr. Bernad Royo toma la pala-

bra desde el escaño, por alusiones, el Diputado Sr. Baquedano García, respondiendo el Sr. Bernad Royo, también desde el escaño, e interviniendo finalmente el Sr. Baquedano García.

Seguidamente se entra en el debate de la enmienda núm. 25, presentada por el G.P. Socialista, que propone la devolución de la Sección 18 del Proyecto de Presupuestos.

En primer lugar, toma la palabra para la defensa de la enmienda el Diputado del G.P. Socialista Sr. Hernández Tornos.

En turno en contra de la enmienda interviene el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Forcén Bueno, que es replicado por el Sr. Hernández Tornos, tomando la palabra, en turno de dúplica, el Sr. Forcén Bueno desde el escaño.

A continuación toma la palabra el Consejero de Economía, Sr. Alfonso Galianas, que es respondido por el Sr. Hernández Tornos, interviniendo nuevamente el Sr. Consejero.

En turno de fijación de posiciones interviene en primer lugar, al renunciar a su turno el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, que manifiesta el criterio desfavorable de su Grupo a la aprobación de la enmienda que se está debatiendo.

Por alusiones toma la palabra el Diputado Sr. Hernández Tornos, interviniendo seguidamente el Sr. Consejero de Economía.

Finalmente, fija las posiciones del G.P. de Alianza Popular respecto a la enmienda núm. 25 el Diputado de este Grupo Sr. Rodríguez Furriel, que manifiesta el voto en contra de dicho Grupo respecto a esta enmienda.

Sometida a votación la enmienda núm. 25, es rechazada por diecinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

Todos los Grupos Parlamentarios renuncian a hacer uso del turno de explicación de voto.

A continuación se procede a la votación del estado de ingresos del Presupuesto, que es aprobado por treinta votos a favor, diecinueve en contra y cinco abstenciones.

Con igual resultado es aprobado el estado de gastos del Presupuesto.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. Salas Parra, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Merino y Hernández, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Bolea Foradada, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Sáenz Lorenzo, por el G.P. Socialista. Renuncia a su turno el G.P. de Alianza Popular.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas.

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO

### ORDEN DEL DIA

1. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 17 de febrero de 1988.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 28 de abril de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 17 de febrero de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 17 de febrero de 1988, se reúnen las Cortes de Aragón al objeto de celebrar sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, y por los Secretarios Primero y Segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, a excepción de la Sra. Serrano Serrano, del G.P. Socialista, y del Sr. Forcén Bueno, del G.P. Aragonés Regionalista. Actúa como Letrado D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara. Asimismo, se encuentran presentes todos los Consejeros de la Diputación General, a excepción de los Consejeros de Economía, Sr. Alfonso Galianas; Industria, Comercio y Turismo, Sr. Acín Boned, y Agricultura, Sr. Alvo Aguado.

Antes de entrar en el orden del día de la sesión el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Cámara las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 2, 4, 10 y 11 de diciembre de 1987, que son aprobadas en sus mismos términos.

A continuación, ya dentro del orden del día, se entra en el primer punto, constituido por la elección del nuevo miembro del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, en sustitución de D. Manuel Borruec Núñez, por renuncia de éste a su cargo.

En primer lugar, el Sr. Presidente da lectura al nombre del candidato propuesto por el G.P. de Centro Democrático y Social para cubrir dicha vacante, que es D. Ignacio Ortega Maynar, y comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2º de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón sobre designación de vocales en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón, de 17 de septiembre de 1984, la votación será secreta.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, siendo elegido el candidato propuesto por treinta y cuatro votos a favor y veintitrés en blanco.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial al objeto de informar sobre la situación actual de desarrollo del Avance del Plan Regional de Carreteras de Aragón.

Tras la intervención del Consejero de Ordenación Terri-

torial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Maggioni Casadevall, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Diputados Sres. Gómez Rodríguez, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Oliván Gracia, por el G.P. de Alianza Popular; Calvo Lou, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Benedicto Gracia, por el G.P. Socialista. Renuncia a su turno el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Finalizada la intervención del Sr. Benedicto Gracia pide la palabra, por alusiones, el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Calvo Lou.

Seguidamente el Sr. Consejero responde a todos los Diputados que han intervenido.

En turno de réplica intervienen los Diputados Sres. Gómez Rodríguez, Calvo Lou y Benedicto Gracia, renunciando a su turno los representantes de los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y de Alianza Popular.

Agotado este punto del orden del día se pasa a debatir la Proposición no de Ley núm. 6/87, al objeto de que la Comisión Mixta de Transferencias conozca y decida sobre los trasposos estatutariamente previstos en materia de aguas, presentada por el G.P. de Alianza Popular.

Por el Grupo Parlamentario proponente hace uso de la palabra su Portavoz, Sr. Cristóbal Montes.

A continuación interviene, en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, el Diputado Sr. Salas Parra, que manifiesta que su Grupo va a abstenerse en la votación de esta Proposición no de Ley.

Seguidamente hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, que afirma la conformidad de su Grupo con esta Proposición no de Ley.

Asimismo, se manifiesta a favor de esta Proposición no de Ley el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada.

Finalmente, por el G.P. Socialista toma la palabra el Diputado Sr. Pina Cuenca, que previamente había abandonado su puesto en la Mesa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de la Cámara, manifestando la postura abstencionista de su Grupo respecto a esta Proposición no de Ley.

Sometida a votación esta Proposición no de Ley, es aprobada por treinta y seis votos a favor y veintiocho abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. Salas Parra, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Cristóbal Montes, por el G.P. de Alianza Popular; Bolea Foradada, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista, renunciando a su turno el representante del G.P. de Centro Democrático y Social.

Finalizado este turno de intervenciones solicita la palabra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de la Cámara, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviniendo a continuación, por alusiones, el Sr. Pina Cuenca, que es respondido por el Sr. Consejero.

Agotado este punto del orden del día pasa a debatirse la Proposición no de Ley núm. 9/87, sobre la petición de creación de sendos centros provinciales de RTVE en Huesca y Teruel, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

Para presentar la Proposición no de Ley hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Merino y Hernández.

Seguidamente el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella defiende la enmienda presentada por su Grupo.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra, sucesivamente, los Diputados Sres. Salas Parra, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Oliván Gracia, por el G.P. de Alianza Popular, y Fernández García, por el G.P. Socialista, que manifiestan la voluntad de sus respectivos Grupos de votar favorablemente dicha Proposición no de Ley.

Tras la intervención del Sr. Fernández García hace uso de la palabra, por alusiones de éste Diputado, el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Mur Bernad.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la misma, ocupa la tribuna de oradores en turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario proponente, el Portavoz del mismo, Sr. Merino y Hernández, quien manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, a la vez que propone que se introduzca en el texto, después de: «Diputación General de Aragón», la expresión: «y por el Consejo Asesor de RTVE en Aragón».

El Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios si están conformes con esta modificación propuesta por el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, manifestándose todos de acuerdo con dicha modificación.

Sometida a votación esta Proposición no de Ley con la enmienda del G.P. Aragonés Regionalista y la modificación introducida por el Grupo proponente, es aprobada con el voto a favor de los cincuenta y un Diputados presentes en la Cámara.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente los Diputados Sres. Merino y Hernández, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Oliván Gracia, por el G.P. de Alianza Popular; Ros Corella, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Fernández García, por el G.P. Socialista. Renuncia a su turno de intervención el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Agotado este punto del orden del día se entra en el punto quinto, constituido por la Interpelación núm. 8/87, relativa a la participación de las Cortes de Aragón en el informe del proyecto del Real Decreto regulador del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

Tras la formulación de la Interpelación por el Diputado Sr. Gómez Rodríguez, responde el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Vidal Llisterri, produciéndose seguidamente la réplica del Sr. Gómez Rodríguez y la dúplica del Sr. Consejero desde el escaño.

En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen sucesivamente, desde sus respectivos escaños, los Diputados Sres. Cristóbal Montes, por el G.P. de Alianza Popular; Eiroa García, por el G.P. Aragonés Regionalista, y Bernad Royo, por el G.P. Socialista, siendo respondido este último Diputado por el Sr. Consejero de Educación y Cultura, también desde el escaño. Renuncia a su turno de intervención el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se entra seguidamente en el punto sexto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 9/87, relativa a la política que va a seguir la Diputación General de Aragón en materia de restauración del patrimonio histórico-artístico,

formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo.

Tras la formulación de la Interpelación por el Diputado socialista, responde el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Vidal Llisterri, produciéndose a continuación la réplica del Sr. Bernad Royo y la dúplica del Sr. Consejero.

En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. Egeda Lázaro, por el G.P. de Centro Democrático y Social; Gimeno Fuster, por el G.P. de Alianza Popular, y Pérez Páramo, por el G.P. Aragonés Regionalista. Renuncia a su turno de intervención el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Se entra seguidamente en el punto séptimo del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 51/87, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la previsión de asunción por el Gobierno regional de competencias sanitarias y de servicios sociales ejercidas por las Diputaciones Provinciales.

Tras la escueta formulación de la Pregunta por el Sr. Baquedano García, responde la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sra. Cortés Navarro, produciéndose seguidamente la réplica del Sr. Diputado y la dúplica de la Sra. Consejera.

Finalmente, se pasa al octavo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 52/87, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, relativa a los servicios sociales de base.

Formulada escuetamente la Pregunta por el Sr. Baquedano García, responde la Sra. Consejera, replicando el Sr. Diputado, tras cuya intervención se produce la dúplica de la Sra. Consejera.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente

JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO

### ORDEN DEL DIA

1. Elección de un nuevo miembro del Consejo Asesor RTVE en Aragón.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, al objeto de informar sobre la situación actual de desarrollo del Avance del Plan Regional de Carreteras de Aragón.
3. Proposición no de Ley núm. 6/87, al objeto de que la Comisión Mixta de Transferencias conozca y decida sobre los traspasos estatutariamente previstos en materia de aguas, presentada por el G.P. de Alianza Popular.
4. Proposición no de Ley núm. 9/87, sobre la petición de creación de sendos centros provinciales de RTVE en Huesca y Teruel, presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

5. Interpelación núm. 8/87, relativa a la participación de las Cortes de Aragón en el informe del proyecto del Real Decreto regulador del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por el G.P. de Centro Democrático y Social.

6. Interpelación núm. 9/87, relativa a la política que va a seguir la Diputación General de Aragón en materia de restauración del patrimonio histórico-artístico, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo.

7. Pregunta núm. 51/87, formulada por el Diputado del

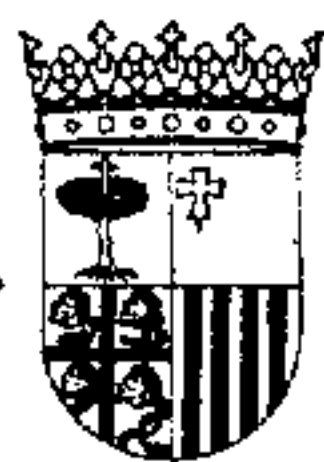
G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la previsión de asunción por el Gobierno regional de competencias sanitarias y de servicios sociales ejercidas por las Diputaciones Provinciales.

8. Pregunta núm. 52/87, formulada por el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a los servicios sociales de base.



## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Actas
    - 6.1.1. De Pleno
    - 6.1.2. De Diputación Permanente
    - 6.1.3. De Comisión
  - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
  - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.